



**DIPUTADO
JESÚS SESMA SUÁREZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
III LEGISLATURA.
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada Olivia Garza de los Santos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Tercera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 12 fracción II, 13 fracciones IX y XV y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 82 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA QUE INCLUYAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, RECURSOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN DE LAS ALCALDÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

PROBLEMÁTICA Y ANTECEDENTES

El fenómeno de las islas de calor (domo de calor, cúpula de calor) se refiere a la presencia de aire más caliente en ciertas zonas de la ciudad a diferencia del que se encuentra en las zonas rurales que la rodean, esta diferencia entre temperaturas tiene múltiples razones, algunas de ellas están relacionadas a que las ciudades están densamente construidas, el suelo de concreto, pocas áreas verdes y pocos



cuerpos de agua, lo que favorece que la radiación solar se disperse más lentamente¹.

La doctora Elda Luyano, investigadora del grupo de Cambio Climático y Radiación Solar del Centro de Ciencias de la Atmosfera de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) explica que *“En la Ciudad de México, a las 6 de la mañana de algunos días de marzo, hemos encontrado diferencias de 10° C entre el centro de la ciudad y la zona rural. Hay que aclarar que no es en toda la ciudad, sino en zonas puntuales, “islas” como en el centro histórico, donde todo está densamente construido y hay muy poca vegetación”*².

Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales refiere que las “islas de calor” son resultado de grandes extensiones de asfalto que cubren las metrópolis y que, por su baja reflectividad y casi nula capacidad de captación de agua, derivan en microclimas que alcanzan temperaturas de más de 40 grados Celsius. Y complementa señalando que la sombra de los árboles se convierte en un refrescante oasis en el que la temperatura ambiental se reduce entre 8° y 10° C, por ello resulta importante la implementación de programas para recuperar las áreas verdes en donde el asfalto y el concreto predominan, en el caso de la Ciudad de México este fenómeno ha tenido un incremento durante los últimos 50 años, ya que desde 1970 el crecimiento de la mancha urbana tuvo un crecimiento exponencial³, como sucede en las alcaldías de la zona más urbanizada de la Ciudad como, solo por referir algunas, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza.

Pero, ¿Qué afectaciones genera este fenómeno? Algunas de ellas son las siguientes: un aumento en el estrés térmico ya que las altas temperaturas afectan la salud de niñas, niños, personas adultas mayores y de quienes padecen enfermedades respiratorias o cardiovasculares, provoca golpes de calor,

¹ Fuente: [Islas de calor, un fenómeno de las ciudades - Ciencia UNAM](#)

² Ídem

³ Fuente: [Árboles, principales aliados para hacer frente al fenómeno de las islas de calor | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)



deshidratación y aumento de mortalidad durante olas de calor; genera un mayor consumo de energía, pues se incrementa el uso de aires acondicionados y ventiladores, y eleva la demanda eléctrica; trae un impacto en la desigualdad social, pues las zonas con menor infraestructura verde suelen ser las más vulnerables al ser poblaciones con menores recursos y menor acceso a aparatos de refrigeración; incrementan la temperatura nocturna, ya que al no refrescar adecuadamente durante la noche las ciudades dificultan el descanso, afectando el rendimiento y la salud mental⁴.

Una de las principales soluciones al fenómeno de la “Isla de calor” es el aumento de la vegetación urbana, incorporando árboles en calles, avenidas, plazas, parques, a fin de que se incremente la cobertura de sombra, se refresque el aire y se mejore la calidad ambiental, de allí la importancia de la ejecución de un amplio programa de arborización urbana, que es una solución natural y efectiva.

En efecto, los árboles generan un efecto de sombra, considerado un “escudo natural” contra el sol, las copas de los árboles bloquean la radiación solar directa con lo que evitan que el calor alcance el suelo y las superficies construidas; además, a través de sus hojas llevan a cabo el proceso de evapotranspiración, que es la liberación de agua a la atmosfera, durante este proceso se absorbe energía calorífica del entorno, enfría el aire circundante de manera similar a como lo hace un sistema de aire acondicionado natural⁵.

Lamentablemente, año con año, la Ciudad de México enfrenta una pérdida del arbolado urbano, especialmente el ubicado en calles y avenidas, pero también ya esta afectando a la población arbórea de parques y jardines públicos. Esta situación se encuentra agravada en las alcaldías ubicadas en el caso urbano, el centro (Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza) y su periferia (Azcapotzalco, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza) en las que,

⁴ Fuente: [Isla de calor: qué es, características, causas, consecuencias y soluciones - Resumen \(geoenciclopedia.com\)](https://geoenciclopedia.com)

⁵ Fuente: [El impacto de los árboles en la reducción de la temperatura urbana - MasPlantillas](#)



tan solo, entre el 2019 y el 2021 se contabilizaron 9,218 árboles caídos⁶. Sin embargo, otras cifras señalan que entre el 2018 y el 2024 los árboles caídos se duplicó en un 59%, pasando de 4,432 en 2018 a 7041 en 2024, siendo las alcaldías más afectadas Gustavo A. Madero (3,844 casos), Álvaro Obregón (3,766), Iztapalapa (3,720), Cuauhtémoc (3,706) y Coyoacán (3,655)⁷.

Lamentablemente, la pasada temporada de lluvias agravó la situación, tan solo en junio de 2025 cayeron 488 árboles lo que se traduce en aproximadamente 24,500 metros cuadrados menos de sombra urbana y más calles expuestas al calor; cerca de un millón de litros de agua de lluvia no retenida; 10 toneladas menos de carbono no capturado; y 450 hábitats urbanos destruidos que afectaron poblaciones de aves, mariposas y otros polinizadores⁸.

Pero lo más preocupante es que muy pocos de todos esos árboles que se pierden anualmente son recuperados, esto es, son sustituidos por nuevos ejemplares, lo que impacta negativamente en la problemática y agrava la situación ambiental de la Ciudad.

De tal forma, resulta necesario que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 las dependencias involucradas, la SEDEMA, SOBSE y Secretaría de Administración y Finanzas, incluyan en el proyecto de Presupuesto las partidas presupuestales pertinentes que etiqueten los recursos necesarios para implementar y que las secretarías involucradas en su ejecución cuenten con los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para atender en su totalidad la problemática de las “Islas de calor” que afectan a habitantes y población flotante de las alcaldías urbanas de la Ciudad de México.

⁶ Fuente: [#Opinión | El alarmante problema de la caída de árboles en la CDMX: ¿Qué necesitamos saber? | IBERO](#)

⁷ Fuente: [Se están cayendo los árboles en CDMX: estas son las zonas con más riesgo | Guillermo Ortega - Tu sitio de noticias](#)

⁸ Fuente: [Cada 74 minutos cae un árbol en CDMX: van 488 en junio por lluvias | La Silla Rota](#)



CONSIDERANDOS

Que, al ser el Gobierno de la Ciudad, a través de las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios las responsables de implementar las acciones necesarias para enfrentar y contrarrestar los efectos del cambio climático en la Ciudad de México, estas dependencias se encuentran obligadas a solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 la partida presupuestal que asigne los recursos necesarios para la implementación de un programa de reforestación en las alcaldías ubicadas, principalmente, en el llamado “casco urbano” de la Ciudad de México, esto es, las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza y que, en el 2026, se empiece a atender la problemática derivada del fenómeno de “Isla de calor” y, de esta forma se eviten las afectaciones que tal problemática genera a habitantes y población flotante de las alcaldías, colonias, barrio y pueblos afectados durante las temporadas de calor.

Por lo tanto, esta propuesta de Punto de Acuerdo plantea exhortar a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Obras y Servicios, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 recursos necesarios y suficientes que permitan a la SEDEMA y la SOBSE implementar un Programa integral de reforestación en las alcaldías urbanas de la Ciudad de México y con ello se garantice la salud y seguridad de los habitantes y población flotante de las alcaldías, colonias, barrios y pueblos que enfrentan la problemática derivada del fenómeno de “Islas de calor” cuya prevalencia en temporada de calor se ha incrementado en nuestra Ciudad.

RESOLUTIVO



Con sustento en los antecedentes y consideraciones expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente:

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA QUE INCLUYAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, RECURSOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN DE LAS ALCALDÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Palacio Legislativo de Donceles, a los _ días del mes de noviembre de 2025.

OLIVIA
GARZA DE LOS SANTOS
6927354716f7c878b767e549
Suscribe


Dip. Olivia Garza de los Santos

Certificado de firma

26/11/2025 11:15

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 6927354716F7C878B767E549

Nombre y extensión: PUNTO_DE _ACUERDO _PRESUPUESTO ARBOLADO.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

758eca9273e7c8b6723f5710ddd75741c28ada887201441f9f0fb1f563966cac

Huella digital del contenido del documento firmado:

89a98433196313115d79c1dcf1c2ab1aa95ad3a165ac205774b3dd2f4759d328

Nombre: Olivia Garza De Los Santos

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.240.246.59

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

26/11/2025 11:13

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

26/11/2025 17:15:46 UTC (26/11/2025 11:15:46 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

46ceefc6-68fb-4f18-8796-7487a4f0b3dc.cons

Huella digital contenida en la constancia:

89a98433196313115d79c1dcf1c2ab1aa95ad3a165ac205774b3dd2f4759d328

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio
DerechoID: 692735BB9A187F6CA80049AB
IP: 189.240.246.59Enviado: 26/11/2025
11:14:47

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 26/11/2025

Correo: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx

11:13:57

Teléfono:

Visto: 26/11/2025 11:15:40

Emisor de la firma electrónica:

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

26/11/2025 11:15:40.451

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firmado:

26/11/2025 11:15:40.452

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/46ceefc6-68fb-4f18-8796-7487a4f0b3dc>

